

CONSIDERANDO

Que el grupo de la **ESCOLTA LEGISLATIVA** de la Policía Nacional, con verdadera lealtad y responsabilidad para la función Legislativa y para la institución policial, cumple con celo las labores asignadas por la Constitución y las leyes de la República;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la labor de la Escolta Legislativa, que asegura las delicadas actividades del parlamento nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar su más cálida felicitación al señor **Cabo Segundo de la Policía Nacional GONZALO PATRICIO ZURITA CAÑIZARES**, miembro de la **ESCOLTA LEGISLATIVA**, por su ejemplar y eficiente labor desempeñada en el cumplimiento de sus deberes y funciones.

La señora doctora **CYNTHIA VITERI DE VILLAMAR**, Presidenta (E) del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil cinco.


DR. CYNTHIA VITERI DE VILLAMAR
PRESIDENTA (E)


DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL